

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Setiembre.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1937.
Habiéndose extraviado á D. José Ferré Ventosa, vecino de Santas Creus de Biguamurcia, y á D. Bernardo Capellini Gonzalez, natural de la Velgarnal, provincia de Oviedo, las cédulas personales de 6.ª clase expedidas á su favor en 10 de Diciembre próximo pasado bajo los números 13 y 481 respectivamente, he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso de los expresados documentos.
Tarragona 4 de Setiembre de 1879.—El Gobernador, José María Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1938.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Guardia dels Prats.
Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al presente año económico de 1879 á 80, se hallará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de cuatro dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo término podrán los interesados presentar las reclamaciones que sean justas y pasado que sea no se atenderá.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes de esta localidad y demás que pueda interesar.
Guardia dels Prats 28 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Juan Martí.—P. O. Antino Bargalló, Secretario.

Núm. 1939.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra.
Terminado el reparto general vecinal de esie distrito municipal para el año económico actual de 1879 á 80, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el de la publicacion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se atenderán las reclamaciones que los contribuyentes tengan á bien manifestar.

Ruego al propio tiempo á los señores Alcaldes de Figuerola, Plá de Cabra, Pont de Armentera, Sarreal y Barbará se sirvan hacerlo público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de los interesados de las mismas.
Cabra 30 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Miguel Solé.

Núm. 1940.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Riera.
Terminado el reparto general vecinal de este distrito municipal para el año económico de 1879 á 80, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por el término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que los contribuyentes tengan á bien presentar, y finido que sea no serán atendidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Riera 31 de Agosto de 1879.—El Alcalde, José Llauradó.

Núm. 1941.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa.
Terminado el repartimiento general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa correspondiente al actual año económico de 1879 á 80, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo término se admitirán las reclamaciones que se presenten, finidos los cuales no se admitirá ninguna.
Tivisa 31 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Juan Rojals.

Núm. 1942.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gratallops.
Terminado el repartimiento general vecinal de este pueblo para cubrir el déficit del presupuesto municipal que ha de regir en el actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias consecutivos, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las

reclamaciones justas que se presenten.
Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Vilella baja, Vilella alta, Torroja, Bellmunt y Lloá lo hagan público en sus localidades.
Gratallops 31 de Agosto de 1879.—El Alcalde, José Llorens.

Núm. 1943.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigpelat.
Terminado el repartimiento general vecinal de este pueblo que ha de regir en el corriente año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, que empezarán á contarse desde el de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, durante los cuales podrá ser examinado y conformada su revision por los interesados que se crean perjudicados, pues finidos dichos dias, no se atenderán sus quejas.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de quien corresponda y para que no aleguen la ignorancia que han propuesto algunas veces.
Puigpelat 1.º de Setiembre de 1879.—El Alcalde, Francisco Ferrer.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

SECCION DE PROPIEDADES.—NEGOCIADO DE VENTAS.
RELACION de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado el dia 28 de Agosto último.

Número del inventario.	CLASES de las fincas.	NOMBRE DE LOS REMATANTES.	VECINDAD.	CANTIDAD que han sido adjudicadas. Pesetas.
242	Urbana...	D. Francisco Garull.....	Gandesa...	2.020
458	Rústica...	» Joaquin Magarolas.....	Tarragona.	3.530
534	Urbana...	» El mismo.....	Idem.....	567
577	Rústica...	» El mismo.....	Idem.....	730
850	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	730

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados y surta los efectos de Instruccion.
Tarragona 2 de Setiembre de 1879.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

RESÚMEN de los servicios prestados en dicho mes por la fuerza de la misma.

CAPTURAS.				SERVICIOS HUMANITARIOS.				RECOMPENSAS.												
Delin- cuentes y ladrones.	Reos prófugos.	Del Ejército y Armada.	DESERTORES Do Presidio.	Detenidos por faltas leves.	TOTAL GENERAL.	Armas recogidas.	Contraban- dos aprehen- didos.	Auxilios prestados á heridos ó á los atro- pellados por carriajes ó caballerías	Salvados de los hundimien- tos y de los incendios.	Idem de las nieves y de las aguas.	Socorro á indigentes	TOTAL de servicios hu- manitarios.	LAS GRACIAS De S. M.	CRUCES Pensionadas	De las Autoridades	De 2	CRUCES Sencillas.	De Beneficencia	Empleo inmediato.	Grado inmediato.
16	»	2	»	16	34	23	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los servicios rurales y forestales prestados durante el expresado mes.

SERVICIO RURAL Y FORESTAL.													
DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACION, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN.													
Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Denuncias por corta de árboles y frutos.	Denuncias por extraccion de frutos.	Roturacio- nes.	Número de delinquentes por daños en los montes y frutos.	Lanar.	Cabro.	Vacuno.	Cerda.	Asnal.	Mular.			
1	2	»	»	5	»	70	»	»	»	»			
TOTAL de delinquentes aprehendidos.					TOTAL de denunciás.		TOTAL de cabezas de ga- nado que pas- aban sin auto- rizacion.			CRUCES Pensionadas	De Beneficencia	Empleo inmediato.	Grado inmediato.
5					5		70			»	»	»	»

Tarragona 30 de Agosto de 1879.—El primer Jefe, Manuel Soler Barberá.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Lérida:

PUEBLOS.	Dotacion anual. Pesetas.
<i>Elementales completas de niños.</i>	
Aliñá	625
Granera de las Garrigas.....	625
Ortoneda	625
Arrés y Vilamor.....	625
Altron.....	625
Benavent de Tremp.....	625
Montargull (Aña).....	625
Pont de Bar (Toloriu).....	625
Ribera de Cardós.....	625
Tabescan.....	625
Tabus.....	625
Ortedó	625
Anserall.....	625
Bellán.....	625
Bohi (Barruera).....	625
Civís.....	625
Escaló.....	625
Estach.....	625
Grañenella.....	625
Montardit (Enviny).....	625
Parroquia de Ortó.....	625
S. Pere de Arguells.....	625
Tost.....	625
Vilamur.....	625
Villanueva (S. Antolí).....	625
<i>Incompletas de niños.</i>	
Castelló de Navés.....	350
Alins.....	500
Aristot.....	500
Arseguell.....	500
Bahent.....	500
Malpás.....	500
Pallerols (Baronía de Rialp)...	500
Clariana.....	500
Vilach.....	500
Espuy (Torre de Capdeila)...	500
Aransá.....	500
Guardia Helada (Montoliu de Cervera).....	500
Aynet de Besan.....	500
Guardia de Urgel.....	500
Castellar.....	500
Castellnou de Baselia.....	500
Civit (Talavera).....	500
Musa (Aransá).....	500
Molsosa	500
Gabarra	450
Lloverola (Biosca).....	450
Esterri de Cardós.....	450
Pallerols de Urgel.....	450
Butsenit (Mongay).....	400
Castellás.....	400
Canalda (Oden).....	400
Castellciutat.....	400
Oden (Talltendre).....	400
Olp (Enviny).....	400
Pi (Bellver).....	400
Arcabell.....	400
Estahon.....	400
Montoliu de Cervera.....	400
Roni (Rialp).....	400
Aguiró (Torre de Capdella)...	400
Tosal	350
Arabell y Ballestá.....	300

PUEBLOS.

Dotacion
anual.
Pesetas.

Ansovell (Cava).....	300
Bayasca (Llavorsí).....	300
Llorens (Rocafort de Vallbona)	300
Monferrer (Arabell).....	300
Quer Foradat (Cava).....	300
Rus.....	300
Freixanet.....	300
Aguilar (Castellnou de Basella)	275
Arañó.....	250
Boix (Tragó de Noguera)....	250
Cambriels.....	250
Careque (Surp).....	250
Clará (Castellar).....	250
Eroles (Castisent).....	250
Font de Pou (Ager).....	250
Joval (Clariana).....	250
Vallforosa (Llanera).....	250
Vilet (Rocafort de Vallbona)..	250
Viliella (Lles).....	250
<i>De párvulos.</i>	
Almenar.....	1100
<i>Elementales completas de niñas.</i>	
Lérida (tercer distrito).....	91675
Salardú.....	550
Abella de la Conca.....	41675
Serradell.....	41675
Montellá	41675
Novés.....	41675
Orcan.....	41675
Ortoneda.....	41675
Palau de Noguera.....	41675
Pedra y Coma.....	41675

Incompletas de niñas.

Floresta (Omellons)..... 175
Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida dentro el término de treinta días, contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposicion de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ó otra muger que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 26 de Agosto de 1879.—P. D. del Rector é I. del Secretario general.—El Oficial 1.º, Francisco Planas.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Núm. 1960.

JUZGADO MUNICIPAL
de Capafons.

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por dimision del que la desempeñaba, se hace saber al público para que los aspirantes al mismo puedan presentar sus solicitudes dentro el término de quince días, desde la insercion del presente en el *Boletín oficial*.

Capafons 30 de Agosto de 1879.—El Juez municipal, José Fort Balañá.